CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 12 de septiembre de 2025	Número 6875-VII

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de actividades para el segundo año de la LXVI Legislatura (2025-2026)

Anexo VII

Viernes 12 de septiembre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Calendario de Reuniones
2025 –2026

PRESENTACIÓN

México es una nación pluricultural y pluriétnica, sustentada en la presencia viva de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas mismas que han contribuido histórica, cultural y socialmente a la formación del país como lo conocemos hoy.

En esa misma concepción debemos entender la pluralidad legislativa de la Cámara de Diputados y, en consecuencia, de esta Comisión en la cual se representa no sólo la diversidad de ideologías y propósitos políticos, sino también la territorial, cultural, económica y social de nuestro país.

En este orden de ideas, es que el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Legislativas se convierte en un espacio que contribuye como una directriz de sus trabajos, bajo objetivos claros y específicos sin ser limitativos, privilegiando el diálogo y la apertura con la finalidad de crear una serie documental legislativa y, en ocasiones, formativa, respecto del quehacer de la Comisión Ordinaria como instancia deliberativa auxiliar de la Cámara de Diputados.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, las cuales, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones, constitucionales y legales.

En particular, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inició sus trabajos con su instalación el pasado 30 de octubre del año 2024, debemos comprendernos como un cuerpo colegiado y plural, en el cual se encuentran representadas diversas ideologías políticas con las cuales se buscará concatenar una labor legislativa acorde a los requerimientos actuales, siempre velando por el beneficio general de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Durante el Primer Año de Ejercicio, esta Comisión se enfocó en analizar, discutir y, en su caso, aprobar reformas y opiniones respecto de modificaciones propuestas al marco normativo actual, de acuerdo con las necesidades de coyuntura de los pueblos indígenas y afromexicanos, emanadas de aquellas iniciativas o exhortos que, en su derecho, propusieron las y los distintos actores políticos.

En ese contexto reformador no podemos pasar por alto la reforma al artículo 2º constitucional publicada el 30 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Esta se convirtió en el paso más importante en los últimos años, en lo que respecta al acatamiento de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indigenas y Afromexicanas pues en ella se establece su reconocimiento como sujetos de derechos público y se mandata para que el Congreso de la Unión la expedición de la Ley General de la materia, así como la armonización del marco jurídico nacional.

Otro aspecto relevante es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, el primero de esta administración propuesto por la primera Presidenta de nuestro país y en el que se buscó una adecuada asignación y ejecución de los recursos. En este contexto surge el FAIS en su componente indígena, que establece que los recursos de este programa deben realizarse con un enfoque de derechos humanos y de derechos colectivos, con una perspectiva de género e intercultural y, deben ser ejecutados de manera directa por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, sin intermediarios.

No podemos obviar que quienes conformamos esta Comisión participamos de manera constante y exhaustiva en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, en el cual, por primera vez en la historia de este México moderno, se nos consultó a los pueblos indígenas y al afromexicano, dando un paso más en la consolidación de un estado inclusivo, respetuoso y democrático.

Es por ello que, para este Segundo Año de labores legislativas, proponemos continuar en la misma ruta de trabajo, en un contexto de diálogo abierto y permanente, que permita la participación plural como hasta ahora, reforzando y orientando siempre los trabajos en un beneficio general y colectivo.

Estamos ciertos de que, mediante el diálogo, la participación y el trabajo permanente y continuo en un ambiente de contribución y colaboración se podrán dirimir y encauzar las diferencias en la búsqueda de resultados que privilegien el bienestar general y el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y, con ello, estaremos en condiciones de presentar propuestas concretas y armonizar los objetivos de las distintas fuerzas políticas representadas en esta Comisión.

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con fundamento en los artículos 39 numeral 2, fracción XXXV; 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158 numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su **Programa Anual de Trabajo,** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio de la LXVI** Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión.

INTEGRANTES

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política publicados en la Gaceta Parlamentaria el 16 de octubre y el 22 de octubre de 2024, quedó integrada por la Presidencia de la Comisión, 15 secretarías y 16

integrantes, los cuales fueron definidos por los distintos grupos parlamentarios para quedar de la manera siguiente:

Ubicación: . Conm.: 50 36 00 00, ext:

Presidencia

Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy
G.P. MORENA Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 04
Curul: Ubicación: E. "B", 1° P.
Extensión: 61192
naty.jimenez@diputados.gob.mx

Secretaría

Barrera Puc Rocío Natali
G.P. MORENA Entidad: Yucatán
Dto./Circ.: 01
Curul: Ubicación: E. "B", 1° P.
Extensión: 61194
natali.barrera@diputados.gob.mx

Castro Salinas Rosa María
G.P. MORENA Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "B", 1° P.
Extensión: 61128
rosamaria.castro@diputados.gob.mx

García Antonio Brioeyda
G.P. MORENA Entidad: San Luis Potosí
Dto./Circ.: 07
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61410
brioeyda.garcia@diputados.gob.mx

Juan Carlos Irma
G.P. MORENA Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 02
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 61176
irma.juan@diputados.gob.mx

López de la Cruz Amalia
G.P. MORENA Entidad: Aguascalientes
Dto./Circ.: 2a.
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 59181
amalia.lopez@diputados.gob.mx

Ramírez Guzmán Emilio Ramón
G.P. MORENA Entidad: Chiapas
Dto./Circ.: 05
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61176
emilio.ramirez@diputados.gob.mx

Sánchez López Gloria
G.P. MORENA Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 07
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 61176
gloria.sanchez@diputados.gob.mx

Vázquez Vázquez Alfredo
G.P. MORENA Entidad: Chiapas
Dto./Circ.: 03
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61176
alfredo.vazquez@diputados.gob.mx

Hernández Cerón Asael
G.P. PAN Entidad: Hidalgo
Dto./Circ.: 4a.
Curul: Ubicación: E. "H", 4° P.
Extensión: 55900

Hinojosa Pérez José Manuel
G.P. PAN Entidad: Michoacán
Dto./Circ.: 5a.
Curul: Ubicación: E. "H", 4° P.
Extensión: 59954
jose.hinojosa@diputados.gob.mx

Alatriste Cantú Adolfo
G.P. PVEM Entidad: Puebla
Dto./Circ.: 16
Curul: Ubicación: E. "H", 3° P.
Extensión: 59098
adolfo.alatriste@diputados.gob.mx

Nava García María del Carmen
G.P. PVEM Entidad: Guerrero
Dto./Circ.: 06
Curul: Ubicación: E. "H", 3° P.
Extensión: 59098
maria.nava@diputados.gob.mx

López Sánchez José Alejandro
G.P. PT Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 06
Curul: Ubicación: E. "B", 4° P.
Extensión: 62099
jose.lopez@diputados.gob.mx

Palma César Víctor Samuel
G.P. PRI Entidad: Morelos
Dto./Circ.: 5a.
Curul: Ubicación: E. "H", P.B.
Extensión: 59446
victor.palma@diputados.gob.mx

García León María de Fátima
G.P. MC Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "F", 3° P.
Extensión: 62647
mariadefatima.garcia@diputados.gob.mx

Integrante

Aguas Atlahua Benito
G.P. PVEM Entidad: Veracruz
Dto./Circ.: 18
Curul: Ubicación: E. "H", 3° P.
Extensión: 59098
benito.aguas@diputados.gob.mx

Avilés Domínguez Leide
G.P. MORENA Entidad: México
Dto./Circ.: 25
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61467
leide.aviles@diputados.gob.mx

Caamal Cocom Venustiano
G.P. MORENA Entidad: Yucatán
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "B", 1° P.
Extensión: 61200
venustiano.caamal@diputados.gob.mx

Castillo Gabino Diana
G.P. PT Entidad: México
Dto./Circ.: 03
Curul: Ubicación: E. "B", 4° P.
Extensión: 62425
diana.castillo@diputados.gob.mx

Castillo Medina Nubia Iris
G.P. PAN Entidad: San Luis Potosí
Dto./Circ.: 2a.
Curul: Ubicación: E. "H", 4° P.
Extensión: 59867
nubia.castillo@diputados.gob.mx

Cruz Jiménez Martha Aracely
G.P. PT Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "B", 4° P.
Extensión: 62424

Higuera Esquer Alma Manuela
G.P. MORENA Entidad: Sonora
Dto./Circ.: 07
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61176
alma.higuera@diputados.gob.mx

Huerta Villegas Genoveva
G.P. PAN Entidad: Puebla
Dto./Circ.: 4a.
Curul: Ubicación: E. "H", 4° P.
Extensión: 59915
genoveva.huerta@diputados.gob.mx

López Orozco Diana Isela
G.P. MORENA Entidad: México
Dto./Circ.: 5a.
Curul: Ubicación: E. "B", 3° P.
Extensión: 61512
diana.lopez@diputados.gob.mx

López Santiago Herminia
G.P. MORENA Entidad: Oaxaca
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 59810
herminia.lopez@diputados.gob.mx

Mendoza Ramírez Eunice Abigail
G.P. MORENA Entidad: Hidalgo
Dto./Circ.: 4a.
Curul: Ubicación: E. "A", 3° P.
Extensión: 61739
eunice.mendoza@diputados.gob.mx

Moreno Méndez Dora Alicia
G.P. MORENA Entidad: Sonora
Dto./Circ.: 1a.
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 67882
dora.moreno@diputados.gob.mx

Quiñones Garrido Claudia
G.P. PAN Entidad: Veracruz
Dto./Circ.: 3a.
Curul: Ubicación: E. "H", 4° P.
Extensión: 59968
claudia.quinones@diputados.gob.mx

Salomón Durán Ciria Yamile
G.P. PVEM Entidad: Hidalgo
Dto./Circ.: 02
Curul: Ubicación: E. "H", 3° P.
Extensión: 59098
yamile.salomon@diputados.gob.mx

Vacante (Por definir - PT)
G.P. PT Entidad:
Dto./Circ.: 00
Curul: Ubicación:
Extensión:

Velázquez Vázquez Marcela
G.P. MORENA Entidad: Michoacán
Dto./Circ.: 07
Curul: Ubicación: E. "B", 1° P.
Extensión: 61124
marcela.velazquez@diputados.gob.mx

Xix Euan Elda María
G.P. MORENA Entidad: Quintana Roo
Dto./Circ.: 02
Curul: Ubicación: E. "H", 2° P.
Extensión: 59958
elda.xix@diputados.gob.mx

MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	
18	5	4	4	1	1	33

DGAP

Conformación actual.

PRESIDENCIA			
Dip. Jiménez Vásquez Naty Poob Piy	MORENA	Oaxaca	

SECRETARÍAS						
Dip. Alatriste Cantú Adolfo	PVEM	Puebla	Dip. López de la Cruz Amalia	MORENA	Aguascalientes
Dip. Barrera Puc Rocío Natalí	MORENA	Yucatán	Dip. López Sánchez José Alejandro	PT	Oaxaca
Dip. Castro Salinas Rosa María	MORENA	Oaxaca	Dip. Nava García María del Carmen	PVEM	Guerrero
Dip. García Antonio Briceyda	MORENA	San Luis Potosí	Dip. Palma César Víctor Samuel	PRI	Morelos
Dip. García León María de Fátima	MC	Oaxaca	Dip. Ramírez Guzmán Emilio Ramón	MORENA	Chiapas
Dip. Hernández Cerón Asael	PAN	Hidalgo	Dip. Sánchez López Gloria	MORENA	Oaxaca
Dip. Hinojosa Pérez José Manuel	PAN	Michoacán	Dip. Vázquez Vázquez Alfredo	MORENA	Chiapas
Dip. Juan Carlos Irma	MORENA	Oaxaca			

INTEGRANTES					
Dip. Avilés Domínguez Leide	MORENA	Estado de México	Dip. López Santiago Herminia	MORENA	Oaxaca
Dip. Caamal Cocom Venustiano	MORENA	Yucatán	Dip. Mendoza Ramírez Eunice Abigail	MORENA	Hidalgo
Dip. Castillo Gabino Diana	PT	Estado de México	Dip. Moreno Méndez Dora Alicia	MORENA	Sonora
Dip. Castillo Medina Nubia Iris	PAN	San Luis Potosí	Dip. Puertos Chimalhua Jonathan	PVEM	Veracruz
Dip. Cruz Jiménez Martha Aracely	PT	Oaxaca	Dip. Quiñones Garrido Claudia	PAN	Veracruz
Dip. Huerta Villegas Genoveva	PAN	Puebla	Dip. Salomón Durán Ciria Yamile	PVEM	Hidalgo
Dip. López Orozco Diana Isela	MORENA	Estado de México	Dip. Velázquez Vázquez Marcela	MORENA	Michoacán

MISIÓN

Reconocer el trabajo legislativo de los distintos actores políticos, generando el compromiso de promover, proteger e impulsar los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos con el objetivo fundamental de generar propuestas legislativas oportunas y acorde a la realidad actual. Para ello, trabajaremos en un diálogo continuo y permanente durante el proceso de desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva durante los trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Esto nos permitirá generar relaciones de respeto con los Pueblos indígenas y afromexicanos, e identificar las prioridades y objetivos principales en la ruta de incorporar en el marco jurídico nacional sus demandas y el reconocimiento jurídico de sus derechos.

Se buscará abordar los desafíos más importantes que enfrentan nuestros pueblos y comunidades para encontrar soluciones efectivas y construir y armonizar el marco jurídico mexicano en el cual deberá reflejarse la diversidad pluricultural y multiétnica de nuestro país, sin pasar por alto los Convenios y Tratados Internacionales suscritos en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

VISIÓN.

Trabajar por un país que vaya a la vanguardia en el respeto pleno, el ejercicio efectivo y las garantías necesarias en materia de derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas: que se reconozca, proteja y garantice un entorno de conservación, respeto y conocimiento de las raíces de nuestra nación pluricultural.

Garantizar el acceso efectivo a la libre determinación de cada pueblo y a la consulta libre, previa e informada, en favor de la cohesión social y la erradicación de cualquier tipo de discriminación de la que sean víctimas los pueblos indígenas y afromexicanos.

Esta Comisión trabajará con los pueblos indígenas y afromexicanos, con el fin de fortalecer su condición de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; sus derechos colectivos; su autonomía y libre determinación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, tiene trabajos diferidos como el que mandata en el artículo Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de septiembre de 2024, en el cual se reformó el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para alcanzar una correcta armonización de la legislación nacional. Esta situación no es ajena a quienes conformamos esta instancia legislativa; sin embargo, la ampliación del diálogo, la inclusión de las voces políticas y el eco positivo son un común denominador en la construcción de la propuesta de iniciativa que, sin duda alguna, será llevada a consulta de nuestros pueblos con la finalidad de construir un marco normativo con adecuación y pertinencia cultural, cercano a la realidad de nuestros pueblos y comunidades.

Lo anterior nos obliga a continuar trabajando en la revisión de la normatividad secundaria para vincularla con la multicitada reforma constitucional y la Ley General que para su implementación se expida, con el objetivo de que se garanticen de manera efectiva los derechos de las personas y pueblos indígenas y afromexicanas. Ello no es un trabajo aislado, por el contrario, en él convergen muchos factores encausados por un objetivo único, alcanzar la máxima garantía de los derechos humanos de nuestros pueblos.

También es menester seguir contribuyendo en los trabajos legislativos que se sumen para su correcto proceso, con la finalidad de generar políticas tendentes a fortalecer la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas y afromexicanos. En este contexto, la Comisión en pleno, se ha fijado el objetivo de construir y promover una agenda legislativa que garantice el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de nuestros pueblos, enalteciendo los principios de justicia, igualdad, autonomía, libre determinación y no discriminación.

Quienes integramos este órgano legislativo auxiliar tenemos claro que la base de nuestra labor legislativa se encuentra en el territorio, pues es ahí donde podemos escuchar y atender las demandas individuales y colectivas de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, vinculando ese circular con la reciente reforma constitucional para que los trabajos de esta Comisión estén sustentados en el reconocimiento de sujetos de derecho público, la libre determinación, los derechos de las niñas, niños y mujeres indígenas y afromexicanas, el reconocimiento de sus tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente, el respeto y promoción de sus sistemas normativos y comunitarios y el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.

Continuaremos bajo la premisa de trabajo conjunto de las y los diputados que integramos esta Comisión y la búsqueda de diálogo constante y permanente con el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, y con las dependencias que permitan encausar a las personas indígenas y afromexicanas en el correcto acceso a programas existentes a efecto de beneficiarlos de manera directa lo que permitirá fortalecer y acercar la relación del Estado.

Esta línea de acción y propuesta merece puntual seguimiento en apego a lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que establece la urgente necesidad de promover los derechos intrínsecos de nuestros pueblos y comunidades con pleno respeto a sus conocimientos, cultura y prácticas tradicionales.

Un punto de suma importancia es el análisis, discusión y aprobación del presupuesto para el año 2026 y el seguimiento que amerita su uso, destino y cumplimiento de metas. No obviando que en el 2025 tuvimos avances significativos como lo es la creación del FAIS en su componente indígena denominado FAISPIAM, fondo cuya particularidad establece la entrega de recursos de manera directa para pueblos y comunidades con el cual podrán realizar obra e infraestructura básica, subrayando que no existirán intermediarios.

Este nuevo componente del FAIS, probablemente tendrá que ser analizado y, en su caso mejorado, con la experiencia ganada en su ejercicio durante el 2025. Ello es así debido a que con el FAISPIAM tenemos un primer paso en la consolidación del derecho presupuestal de los pueblos indígenas y afromexicanos para que se ejerza con autonomía la administración de los recursos, es decir su uso y destino, sin obviar las obligaciones que eso conlleva y a lo cual deberá ponerse un acento especial, pues requerirán un acompañamiento constante para no ubicarse en alguna desatención administrativa.

Por otra parte, seguiremos fortaleciendo la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas observando, en todo momento y para la formulación de todas y cada una de nuestras propuestas legislativas, los resultados de los ejercicios de consulta previa, libre e informada, para garantizar el cumplimiento de nuestro mandato constitucional y, con ello, mejorar la promoción y protección de sus derechos.

En la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, nos considerarnos un órgano legislativo auxiliar para los correctos trabajos de la Cámara de Diputados, pero aún más importante, somos un grupo plural de legisladores y legisladoras con un objetivo claro y la responsabilidad común de gran trascendencia que es la de velar por los derechos de las personas de pueblos indígenas y afromexicanos, lo que nos exige mantener un diálogo interno, estrecho y constante.

En este tenor, los trabajos de esta Comisión deben velar, de manera enunciativa y no limitativa, por los 23.2 millones de personas de tres años y más que se auto identificaron como indígenas, asimismo los 3.1 millones de personas que se reconocen afromexicanas y afrodescendientes según lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en comunicado de prensa 496 de agosto de 2024.

La Comisión establecerá, a través de su Presidencia, acercamiento con las áreas del Ejecutivo Federal como lo es la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobernación, el

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y todas aquellas necesarias que nos permitan continuar acompañando los trabajos legislativos en la elaboración, discusión y, en su caso, aprobación de la Ley General en materia de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

En este sentido, seguiremos orientando nuestros esfuerzos para impulsar medidas legislativas que garanticen el derecho al acceso a la información de todos los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, desde una perspectiva de progresividad, donde la traducción de las lenguas originarias sea una prioridad para generar verdaderas condiciones de inclusión e igualdad y de protección a los derechos lingüísticos de nuestros pueblos.

Igualmente, la Comisión fomentará la construcción de marcos normativos desde un enfoque multidisciplinario, con base en los alcances de la armonización que se lleve de manera estructural y objetiva en acompañamiento a los trabajos de todas las voces políticas y sociales que asistan, enalteciendo el desarrollo de programas y políticas públicas que atiendan de manera efectiva e integral las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Para contribuir de forma correcta al cumplimiento de los objetivos trazados, se debe entablar un diálogo y consulta tal como lo dicta la reforma constitucional en el artículo 2º, apartado A fracción XIII y, apartado B fracción XV, aprobada por esta Cámara de Diputados.

Asimismo, adoptará medidas como las que establece el Convenio 169 de la OIT, que instaura que “siempre que sea viable se deberá enseñar a los niños de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezca.”

Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2º.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración y Programa de Acción de Durban.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- Pactos de los Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención Americana de los Derechos Humanos.

Fechas y Efemérides.

- 5 de septiembre de 2025 sobre el Día Internacional de la Mujer Indígena y el Día Nacional de la Mujer Indígena
- 12 de octubre de 2025 sobre el Día de la Resistencia Indígena
- 17 de octubre de 2025 sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- 21 de noviembre 2025 sobre el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana
- 14 de diciembre de 2025 sobre el Día Internacional del Migrante

- 21 de febrero de 2026 con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna
- 21 de marzo de 2026, sobre el Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García
- 10 de abril de 2026 sobre el Aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar
- 24 de enero de 2026 día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes
- 1 de marzo de 2026 día Internacional Contra la Discriminación
- 19 de abril de 2026 sobre el Día Panamericano del Indio
- 25 de julio de 2026 sobre el Día de la mujer afrodescendiente
- 9 de agosto de 2026 sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- 31 de agosto de 2026 el Día Internacional de los Afrodescendientes

Programación de Reuniones Ordinarias

En términos del artículo 161, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propone en este instrumento que las reuniones ordinarias de la Comisión se realicen los miércoles, considerando los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, salvo el mes de septiembre, tomando en cuenta las actividades de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio, la recepción del informe de gobierno y el análisis y Glosa del mismo.

Durante los meses de octubre y noviembre se destaca el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, para lo cual se podrá someter a consideración la realización de las reuniones en fecha distinta e, incluso, con el carácter de extraordinarias.

Asimismo, atendiendo a los días festivos oficiales y días inhábiles que determine la Cámara de Diputados, se presenta la siguiente propuesta de Calendario de reuniones ordinarias de esta Comisión:

CALENDARIO REUNIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXVI LEGISLATURA		
Reunión	**Fecha Programada**	
	MES	**DÍA**
8ª Reunión Ordinaria	Septiembre	09
9ª Reunión Ordinaria	Octubre	15
10ª Reunión Ordinaria	Noviembre	05
11ª Reunión Ordinaria	Diciembre	10
12ª Reunión Ordinaria	Enero	28
13ª Reunión Ordinaria	Febrero	18
14ª Reunión Ordinaria	Marzo	18
15ª Reunión Ordinaria	Abril	29
16ª Reunión Ordinaria	Mayo	20
17ª Reunión Ordinaria	Junio	17
18ª Reunión Ordinaria	Julio	15
19ª Reunión Ordinaria	Agosto	26

Metodología de Trabajo.

Los proyectos de dictámenes y opiniones que formule esta Comisión se elaborarán en su seno, siempre privilegiando el diálogo y la apertura total para el análisis y contribución parlamentaria, en la ruta del procedimiento parlamentario, los proyectos se harán del conocimiento de todas y todos los integrantes de esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en tiempo y forma para su discusión en asamblea, según lo marca el Reglamento que rige nuestro actuar legislativo.

Otras Actividades

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos mantendrá e impulsará la apertura total para quienes la integramos con el objetivo principal de que exista una retroalimentación para proponer la realización de foros, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias o reuniones de trabajo con servidores públicos. De igual forma, procurará la realización de estudios, investigaciones y publicaciones, que amplíen el conocimiento relativo a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos y nos permitan desarrollar con mayor oportunidad y con un mejor entendimiento de la realidad nuestros procesos legislativos.

Este órgano legislativo colaborará con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en el ámbito de su competencia, para la realización de las consultas previas, libres e informadas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que resulten necesarias para la armonización de leyes secundarias y la expedición de la Ley General mandatada por el Decreto de reforma constitucional en la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre del año 2025.

Se dio por leído y aprobado el presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXVI Legislatura por las y los Diputados Integrantes.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
Adolfo Alatriste Cantú (PVEM)	A favor	
Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	Ausentes	
Amalia López de la Cruz (MORENA)	A favor	
Asael Hernández Cerón (PAN)	Ausentes	

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Briceyda García Antonio

(MORENA)

A favor

Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

Claudia Quiñones Garrido

(PAN)

Ausentes

Diana Castillo Gabino

(PT)

A favor

Diana Isela López Orozco

(MORENA)

A favor

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Dora Alicia Moreno Méndez

(MORENA)

A favor

Emilio Ramón Ramírez Guzmán

(MORENA)

A favor

Eunice Abigail Mendoza Ramírez

(MORENA)

A favor

Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

Gloria Sánchez López

(MORENA)

Ausentes

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Herminia López Santiago

(MORENA)

A favor

Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

Jonathan Puertos Chimalhua

(PVEM)

Ausentes

José Alejandro López Sánchez

(PT)

A favor

José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN)

Ausentes

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Leide Avilés Domínguez

(MORENA)

A favor

Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

Ausentes

María de Fátima García León

(MC)

A favor

María del Carmen Nava García

(PVEM)

Ausentes

Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

A favor

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez

(MORENA)

A favor

Nubia Iris Castillo Medina

(PAN)

Ausentes

Rocío Natali Barrera Puc

(MORENA)

A favor

Rosa María Castro Salinas

(MORENA)

A favor

Venustiano Caamal Cocom

(MORENA)

Ausentes

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

8ª Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:8 9 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Víctor Samuel Palma César

(PRI)

Ausentes

Total 30

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**